

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.128/2019

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 26/06/19, la siguiente resolución:

"DECRETO: En virtud de la previsión contenida en el artículo

10 de los Estatutos del Organismo Autónomo Local, Fundación Juan Rejano, por el presente

HE RESUELTO:

Delegar la competencia propia de la Presidencia de la Junta Rectora de dicho organismo en la Sra. Concejala doña Eva María Torres Castillo".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 26 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Secretaria General, Carmen López Prieto.